

Call for Papers
Symposium internacional e interdisciplinar

“Educación, Inclusión e Solidaridad: ambitos, prácticas y perspectivas”

Madrid, 22 ABRIL 2016

organizan
GIAFE, EdU

Universidad Complutense de Madrid / UNED

PRESENTACIÓN

Si miramos la realidad así como es, es fácil sentir desconfianza y temor. Nos dan miedo los fundamentalismos, las guerras, las luchas por el poder, la supremacía del más fuerte sobre los más débiles, la extrema pobreza, el olvido de la infancia. Es llamativo observar como el desequilibrio económico y social, la falta de trabajo, de perspectivas para el futuro, la falta del sentido de la vida, generan resentimientos, hostilidad, miedo e intolerancia hacia el que es diferente, hacia el que es extranjero.

¿Qué sociedad queremos construir? ¿Y qué papel juega la educación en su desarrollo? Responder a esta pregunta lleva a reflexionar sobre la inclusión, la solidaridad y la fraternidad como elementos claves en el diseño de la educación del futuro. Los progresos pedagógicos y tecnológicos servirán sólo si tenemos en cuenta un enfoque humanista del derecho a la educación, en el que estos principios sostengan las propuestas y las políticas educativas a nivel nacional e internacional. Pensemos por ejemplo en el artículo 1º de la Declaración Universal de los Derechos del Hombre: *“Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos, Estos están dotados de razón de conciencia y deben actuar los unos hacia los otros en un espíritu de fraternidad”*.

En el contexto global del derecho a la educación, la *inclusión aparece* como uno de los temas más importantes: sea los *Objetivos de Desarrollo del Milenio* sea la *Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible* presentan el concepto de inclusión como una prioridad. Así la *Agenda 2030 recoge* nel cuarto objetivo: *“asegurar una educación inclusiva y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje a lo largo de la vida para todos”*...*“para asegurar que en el 2030 todos los alumnos tengan los conocimientos y las habilidades necesarias para promover el desarrollo sostenible, incluyendo entre otras cosas, la educación para el desarrollo sostenible, estilos de vida sostenibles, derechos humanos, igualdad de género, promoción de una cultura de paz y no violencia, ciudadanía global y el aprecio de la diversidad cultural y la contribución de las culturas al desarrollo sostenible (4.7)”*.

El Forum Mundial de la Educación, celebrado recientemente en Incheon (Corea del Sur), en el balance de la *Educación para todos (EPT)* titula así su Declaración Final: *“Hacia una educación inclusiva y de calidad y un aprendizaje a lo largo de la vida para todos”*. En este documento se describe la inclusión como la “piedra angular” de una “agenda de la

educación transformadora” (Agenda de la Educación 2030), afirmando que “ninguna meta educativa se debe considerar alcanzada si no lo ha sido por todos” (art. 8).

El informe de la Unesco (en la misma línea que los informes Faure de 1972 y Delors de 1996), que marcará la educación en los próximos años, “*Volver a pensar la educación: hacia el bien común mundial*” (UNESCO, 2015), también indica la inclusión como uno de los conceptos del “enfoque humanista de la educación” que propone. En este informe se afirma que “los valores humanistas que tendrían que fundamentar los trabajos de la educación incluyen: el respeto por la vida y la dignidad humana, la igualdad de derechos y justicia social, el reconocimiento de la diversidad social y cultural, el sentido de la solidaridad humana y la responsabilidad compartida de nuestro futuro común”(p.38). Ello alude a “un enfoque dialógico del aprendizaje” como proponían también M. Buber o P. Freire (p.38)

Hay otros dos aspectos que no pueden dejarse de lado en el contexto internacional: la solidaridad y el ambiente. Desde que el *Consejo de los Derechos Humanos* de la ONU nombró a un experto propio para estudiar la “solidaridad” (resolución 2005/55, 20 abril) se ha puesto de relieve la estrecha conexión entre ésta y la fraternidad, la conciencia de pertenecer a la común familia humana con las consecuencias que de ello derivan. En el Informe 2010, este experto afirma que “entre las personas nacen obligaciones que derivan de procesos sociales y económicos que los vinculan más allá de las jurisdicciones nacionales”(Rizki, 2010, 58).

Respecto al ambiente, desde una perspectiva inclusiva y solidaria, la educación no puede no tener en cuenta este aspecto, así como afirma el papa Francisco en su reciente encíclica “*Laudato si*”. En otro contexto, el mismo subraya la necesidad y la urgencia de una educación inclusiva: “una educación llega a ser inclusiva porque todos tienen un lugar, inclusiva también humanamente. El mundo no puede ir adelante con una educación selectiva, porque no existe un pacto social que mancomune a todos”.

Por tanto nuestros **ARGUMENTOS** serán:

Educación, Inclusión, Solidaridad y fraternidad. Términos que lleguen a ser cultura, “estilo de vida” y no queden como palabras únicamente, en su significado más profundo, según un punto de vista multidimensional que focalice la atención sobre todos los aspectos de la vida: de la educación al trabajo, al ambiente familiar, a las relaciones sociales.

Reflexionar sobre la terminología pedagógica que se ha ido enriqueciendo y modificando en todos estos años, nos puede ayudar a comprender mejor nuestra cultura con los valores que son su fundamento. Y en este punto es necesario volver a considerar y re elaborar una reflexión completa sobre los conceptos de **cultura** y sobre los **valores** contenida en los documentos nacionales e internacionales, comenzando por la Declaración Universal de los Derechos del Hombre, hasta las Recomendaciones y Opiniones del Consejo de Europa y alas legislaciones de los diferentes Estados.

Educación: proceso de transmisión cultural, diferente en cada situación histórica y culturalmente determinada, mediante el cual, se desarrolla la personalidad humana

integrándose en ámbitos relacionales cada vez más complejos.

Inclusión: como proceso de integración, de acogida recíproca, que tiende no a reducir sino a *ampliar los horizontes*. El término *inclusión* ha sido introducido en el ámbito pedagógico y en el discurso de las ciencias y las políticas sociales desde los años 60. En los últimos 30 años junto a éste término se han usado otras palabras, representativas de un pensamiento teórico y operativo. En los años 70 la palabra usada era *inserción*, y a final de los años 80 se ha pasado a la palabra *integración*. Esta se refiere también al derecho *de ciudadanía* para todos aquellos que participan en la vida social en un determinado contexto: *ofrecer oportunidades*, para ser ciudadanos a todos los efectos a pesar de las diversidades y diferencias.

Solidaridad, no separada de la fraternidad, es decir el *compromiso de responder in solidum*, en el sentido de devolver una deuda cuyo sentido originario es una llamada a un *nexo original inscrito en la sangre de la humanidad*, que junto a los conceptos de libertad e igualdad ha representado la síntesis del programa político de la humanidad.

PREGUNTAS de reflexión en el Symposium:

- Qué quiere decir promover una educación inclusiva y solidaria en relación a las finalidades y al sentido de la vida, a la *auténtica naturaleza* del hombre, a su identidad en el mundo
- Cómo podemos comprometernos en proponer, a través de la educación, una aportación a una sociedad que aspire a un estilo de vida más inclusivo y solidario, también en relación con la naturaleza
- Qué es la ciudadanía global y solidaria y cómo se desarrolla. Dejarnos interrogar por la cultura y por los muchos desafíos multiculturales.
- Cuáles son los desafíos que debe afrontar una organización educativa que quiera promover una cultura inclusiva y solidaria. Cuál es el compromiso en proyectos para afrontar las desigualdades en la educación (enfoque didáctico, cooperación con las familias, programa de refuerzo?)
- Sobre la base de experiencias ya realizadas, qué significa comprometerse en la tutela de los derechos de las personas más vulnerables, teniendo presente la difusión de una cultura de la integración, de la inclusión, de la solidaridad según la perspectiva de la fraternidad.

El Symposium está abierto a quien quiera participar activamente dando su contribución para intentar recorrer “posibles senderos” hacia una educación inclusiva y solidaria.

Ámbitos de trabajo:

- “Ámbitos de la inclusión, espacios para la fraternidad”
- “Prácticas inclusivas, políticas para las diferencias”
- “La inclusión educativa para una sociedad fraterna: iguales en la diversidad”

COMITÉ CIENTÍFICO

- *Pierre Benoit* (EdU | NH):
- *Alfred Fernandez* (Por confirmar), OIDEL
- *Jorge Ferreira* (NH), Département de l’Instruction publique, de la culture et du sport, République et Canton de Geneve.
- *Fernando Gil Cantero*, Facultad de Educación, Universidad Complutense de Madrid,
- *Juan Garcia Gutiérrez* (EdU - NH - GIAFE): Facultad de Educación, Universidad Nacional de Educación a distancia
- *Giuseppe Milan* (EdU), Professore ordinario del Dipartimento di Filosofia, Pedagogia e Psicologia Applicata, Università degli Studi di Padova e presidente del Corso di laurea in “Scienze dell’educazione e della formazione”.
- *Araceli Del Pozo Armentia* (EdU/GIAFE): Vicedecana de Alumnos de la Facultad de Educación, Universidad Complutense de Madrid,
- *Carina Rossa* (EdU- Università LUMSA, Roma):
- *Maria Teresa Siniscalco* (EdU):
- *Alejandro Tiana Ferrer*, Rector Magnifico de la Universidad Nacional de Educación a Distancia

DATOS SOBRE LOS ABSTRACT Y PLAZOS

Para la presentación de las comunicaciones, enviar un e-mail a:

....

Plazos:

Abstracts: máximo 500 palabras, más la bibliografía.

– Ultimo día para la presentación de los Abstracts: 22 marzo 2016

– Respuesta del Comité Científico: 4 abril 2016

Comunicación completa: Máximo 1200 palabras, más la bibliografía.

– Plazo para la presentación: 16 abril 2016